

## **NOTA INFORMATIVA PARA LOS CASOS DE RENUNCIA**

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de todas/os lo/as solicitantes beneficiarias/os de contratos que quieran renunciar al mismo, que:

1. Deben presentar su renuncia en el Registro General, ubicado en el Prado de San Sebastián (Estación de autobuses), o en cualquiera de los Registros Auxiliares que se encuentran en los Distritos, antes del día asignado para su firma.
2. En la citada renuncia, el solicitante deberá identificarse con su dni o nie, e indicar expresamente que renuncia al contrato ofrecido del Programa Pacas por los motivos que concurran.
3. La renuncia al contrato de trabajo no implicará, en ningún caso, perjuicio o penalización al solicitante.